

escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 5 de julio de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 6 de septiembre de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda urbana, sita en la carretera de Cebreros, número 9, primero izquierda, bloque B, tipo C, de El Tiemblo (Ávila). Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cebreros al tomo 368, libro 35, folio 63, finca número 3.308, inscripción tercera.

Tipo de subasta: 6.980.000 pesetas.

Ávila, 16 de marzo de 2001.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—16.383.

BARCELONA

Edicto

Doña Marta Olivares Suárez, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 32 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 793/1998-05, se tramita juicio ejecutivo a instancia de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona (La Caixa), contra «Reinklar, Sociedad Anónima», en reclamación de 12.763.585 pesetas de principal más 2.500.000 pesetas calculadas para intereses, gastos y costas, se saca a pública subasta la siguiente finca:

Porción de terreno que se compone de dos parcelas, de la zona O del plano de la finca, sita en término de Cubelles, procedente de la finca Mas Trader, que en conjunto mide 4.266 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vilanova i la Geltrú, al tomo 1.255, libro 131 de Cubelles, folio 113 y finca número 5.905.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, situado en vía Laietana, 10 bis, de esta ciudad, el día 16 de mayo de 2001, a las doce horas, haciendo constar que si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y la hora señalada, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—La finca descrita sale a pública subasta por su valoración inicial de 11.089.463 pesetas, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente.

Segunda.—La información registral sobre el inmueble que se subasta está de manifiesto en Secretaría.

Tercera.—Las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y por el solo hecho de participar en la subasta el licitador admite y acepta quedar subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos, si el remate se adjudica a su favor.

Cuarta.—Los licitadores deberán identificarse de forma fehaciente.

Quinta.—Para tomar parte en la subasta habrán de consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado el 30 por 100 del valor de la finca.

Sexta.—Desde este anuncio de la subasta hasta que tenga lugar, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, con arreglo a las condiciones señaladas.

Dado en Barcelona a 9 de marzo de 2001.—La Magistrada-Juez.—La Secretaria judicial.—16.303.

CERDANYOLA DEL VALLÉS

Edicto

Doña María Emilia Salón Martínez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Cerdanyola del Vallés,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 227/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de La Caixa, contra doña Nuria Puigarnau Baliu y don José María Jiménez Castilla, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 5 de junio de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0826/0000/18/0227/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 5 de julio de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 5 de septiembre de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora

señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda situada en la planta quinta o ático, puerta primera, del edificio sito en Cerdanyola del Vallés, con entrada por la calle Virgen del Pilar, número 53; con una superficie útil de 71 metros 5 decímetros cuadrados y una terraza de 1 metro 20 decímetros cuadrados, y linda: Frente, rellano de escalera, patio de luces y vivienda puerta tercera de la misma planta; derecha, entrando, doña Eudivigis Ibáñez Miralles; izquierda, vivienda puerta tercera de la misma planta, y por el fondo, con las viviendas calle Escuelas, mediante el vuelo de la terraza de la planta primera. Coeficiente: 2,04 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cerdanyola del Vallés al tomo 579, libro 246 de Cerdanyola, folio 53, finca 12.924, inscripción tercera.

Tipo de subasta: 10.895.000 pesetas.

Cerdanyola del Vallés, 19 de marzo de 2001.—La Secretaria, María Emilia Salón Martínez.—16.421.

GANDÍA

Edicto

Por tenerlo acordado en el procedimiento de declaración de fallecimiento número 52/01, seguido en este Juzgado, de don Vicente Tomás Climent, habiéndose marchado en 1960 a Argel; de doña María Tomás Climen, habiéndose marchado a Orán en 1977; de don Salvador Tomás Climent, encontrándose el mismo en paradero desconocido desde 1950, y de don Francisco Tomás Climent, encontrándose el mismo en paradero desconocido desde 1938, en que participó en la Guerra Civil Española, teniendo todos ellos su último domicilio conocido en la ciudad de Oliva (Valencia), en la calle Sebastián, número 7, no teniendo noticias de los mismos desde dichas fechas, en cuyo expediente he acordado, en virtud de lo establecido en el artículo 2.038 de la L.E.Cv., la publicación del presente edicto, dando conocimiento de la existencia del referido expediente.

Dado en Gandía, a 27 de febrero de 2001.—El Juez.—16.906. 1.ª 18-4-2001

GETXO

Edicto

Doña María Teresa Ribera Iglesias, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Getxo (Bizkaia),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 303/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra don Francisco Herrera Pedraza, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 22 de mayo de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4791, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose